

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "PROSEGUROS SANTO DOMINGO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA  
PRODUCTORA DE SEGUROS"**

**CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las doce horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía "PROSEGUROS SANTO DOMINGO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", en su domicilio principal ubicado en Av. Quito y Pasaje Saturno de esta ciudad de Santo Domingo.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Socios, el señor Santiago Francisco Pallares Pinto, y actúa de Secretario de la Junta el señor José Antonio Aguirre Gómez, Presidente Ejecutivo de la Compañía. A petición del Presidente Ad-hoc de esta Junta, el Secretario verifica que se encuentran presentes los siguientes Socios:

<b>SOCIO</b>	<b>REPRESENTANTE O APODERADO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL</b>
PROSEGUROS NACIONALES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS	Clodovico Cevallos Cedeño	70%	1050	USD 1050,00
JUAN FRANCISCO BALLESTEROS RAMIREZ	Por sus propios derechos	1%	15	USD 15,00
<b>TOTAL</b>		<b>71%</b>	<b>1065</b>	<b>USD 1065,00</b>

Es oportuno establecer en este momento, que al día de hoy la Compañía no cuenta con un Presidente legalmente nombrado, estando vacante tal cargo dentro de la Compañía; en tal sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, el Presidente Ejecutivo de la Compañía ha subrogado en las funciones que le competen al Presidente de la Compañía.

Siendo así, el Presidente Ad-hoc de la Junta ha constado que se encuentra presente el 71% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que de conformidad con el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, se declara que la Junta General Ordinaria de Socios puede sesionar válidamente y así anuncia abierto el acto y ordena dar lectura al orden del día:

El Secretario da lectura al siguiente orden del día propuesto por el Presidente Ad-hoc de la Junta:

1. *Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017.*
2. *Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2017.*
4. *Conocer y resolver sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas del periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017.*

Se aprueba por unanimidad el orden del día y el Presidente Ad-hoc procede a dar inicio a la Junta General Ordinaria de Socios, pidiendo al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día antes narrados:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017.**

A petición del Presidente Ad-hoc, el Secretario somete a consideración de la Junta General el informe anual de la Administración, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Finalizada la presentación y lectura del referido informe, se entra a votación. Luego de la revisión pormenorizada del informe anual de labores del Administrador Encargado de la compañía, el Secretario procede a llamar a los socios presentes, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta General de Socios **APRUEBA** el referido informe íntegramente y sin observación alguna, con el voto favorable del 71% del capital suscrito y pagado de la Compañía, que se encuentra presente en esta Junta.

El Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día:

**2. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017.**

A petición del Presidente Ad-hoc, el Secretario somete a consideración de la Junta General el informe anual del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Finalizada la presentación y lectura del referido informe, se entra a votación. Luego de la revisión pormenorizada del informe anual del Comisario de la compañía, el Secretario procede a llamar a los socios presentes, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta General de Socios **APRUEBA** el referido informe íntegramente y sin observación alguna, con el voto favorable del 71% del capital suscrito y pagado de la Compañía, que se encuentra presente en esta Junta.

El Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día:

**3. Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2017.**

A petición del Presidente Ad-hoc, el Secretario somete a consideración de la Junta General el Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Finalizada la presentación y lectura del referido Balance, se entra a votación. Luego de la revisión pormenorizada del Balance General de la compañía, el Secretario procede a llamar a los socios presentes, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta General de Socios **APRUEBA** el referido Balance General íntegramente y sin observación alguna, con el voto favorable del 71% del capital suscrito y pagado de la Compañía, que se encuentra presente en esta Junta.

El Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día:

**4. Conocer y resolver sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas del período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2017.**

A petición del Presidente Ad-hoc, el Secretario somete a consideración de la Junta General el Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Finalizada la presentación y lectura del referido Estado de Ganancias y Pérdidas, se entra a votación. Luego de la revisión pormenorizada del Estado de Ganancias y Pérdidas de la compañía, el Secretario procede a llamar a los Socios presentes, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que la Junta General de Socios **APRUEBA** el referido Estado de Ganancias y Pérdidas íntegramente y sin observación alguna, con el voto favorable del 71% del capital suscrito y pagado de la Compañía, que se encuentra presente en esta Junta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observación alguna por la Junta General Ordinaria de Socios, con el voto favorable del 71% del capital suscrito y pagado de la compañía que se encuentra presente en esta Junta.

El Presidente Ad-Hoc, levanta la sesión a las 13h00; en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias respectivas, firman la presente acta los socios de la compañía y el secretario lo certifica.

f. Proseguros Nacionales Cía. Ltda.  
Socio  
F. Juan Francisco Ballesteros Ramírez  
Socio

Es fiel copia de su original, que reposa en nuestros libros de actas, al cual me remito en caso de ser necesario.

**Firmado**



**José Antonio Aguirre Gomez**  
**Presidente Ejecutivo - Secretario**